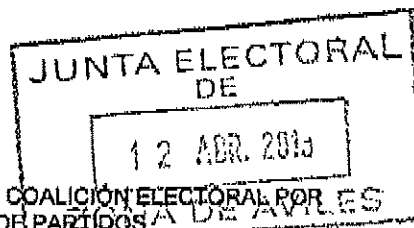


ANEXO I



MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES

LOCALES 26 DE MAYO DE 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En OVIEDO, a 12 de ABRIL de 2019

REUNIDOS

D./D.ª
OLGA ÁLVAREZ GARCÍA
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
ALTERNATIVA VERDE POR ASTURIAS EQUO
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
REPRESENTANTE LEGAL - COPORTAVOZ

D./D.ª
XOSÉ XICU MATA CARRILLO
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
MOVIMIENTU ASTURIANU DE CORVERA - MAS CORVERA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
SECRETARIO GENERAL

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan** concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
MAS CORVERA EQUO ALTERNATIVA VERDE
siglas de la coalición electoral:
MAS-EQUO
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
MUNICIPIO DE CORVERA

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción: MUNICIPIO DE CORVERA
Denominación de la coalición electoral: MAS CORVERA EQUO ALTERNATIVA VERDE
siglas de la coalición electoral: MAS-EQUO
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

3. Logo para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

El grupo de coordinación estará compuesto por dos personas de cada partido, de la siguiente forma:

Coordinador General	Xosé Xicu Mata Carrillo
Tesorera	María de la O Fernández Garrido
Secretaría	David Díaz Delgado
Vocal	Diego Bárcena Menéndez

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

OLGA ÁLVAREZ GARCÍA

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

GUMERSINDO FIDEL RUBÍN GONZÁLEZ

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ANDRADE

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

ENRIQUE FERNÁNDEZ-TRUJILLO VILLARMEA

7. Reparto de subvenciones electorales

Una vez devueltos los préstamos personales, el resto de dinero proveniente de las subvenciones a las que hubiere lugar, irán al 100% para el partido Alternativa Verde por Asturias EQUO

8. Otras cláusulas

En las papeletas no se reflejará el nombre de los partidos a los que pudiera pertenecer cada candidato/a; solo se hará constar, en caso de solicitud de la persona interesada, su condición de "Independiente".

Los gastos electorales se afrontarán mediante créditos personales que se devolverán proporcionalmente a la subvención recibida, en caso de haberla. En caso de no haber derecho a subvención, se entiende que las aportaciones serían a fondo perdido.

Los representantes ante la J.E.Z. de Avilés serán

Titular: David Díaz Delgado

Suplente: Xosé Xicu Matá Carrillo

Durante la existencia de esta coalición electoral se atenderán a las siguientes normas.

- a. Los/as candidatos/as electos/as firmarán un documento ético, donde se reflejarán los derechos y obligaciones con respecto a la coalición.
- b. Los/as candidatos/as electos/as realizarán sus funciones en nombre de la Coalición, Independientemente del partido político al que pertenezcan.
- c. Todas las decisiones vinculantes serán tomadas por la Asamblea, que celebrará reuniones como mínimo una vez al mes, y que serán siempre abiertas a la ciudadanía.

En caso de ser elegidas concejales, las personas de Alternativa Verde por Asturias EQUO donarán a este partido las cantidades económicas correspondientes según sus propios reglamentos.